

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2662659**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PICHILEMU

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

Francisco Javier Baztán González, cédula nacional de identidad N° 9.251.272-K, en representación de AGRÍCOLA Y FORESTAL NAGUILÁN S.A., Rol Único Tributario N° 86.486.300-0, solicito constituir los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, en el acuífero Costeras VI, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común (SHAC) Las Quebradas, en la comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, para el Pozo N°3, denominado "Tanumé Quebrada Los Patillos": 3 litros por segundo, con volumen total de 94.608 metros cúbicos por año, ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.212.489 metros y Este: 227.820 metros. Datum WGS 84, Huso 19. Ubicado en el inmueble denominado Hacienda de Tanumé o Reserva Tanumé, en la comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, inscrito a fojas 206 N°248 del Registro de Propiedad del año 1991, del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu. Las aguas se utilizarán para riego de parte del citado predio. Se solicita un área de protección de 200 metros, con centro en el eje en el pozo.



---

**CVE 2662659**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)